

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14390** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por Auto de 17/4/12 en autos n.º 82/12 se ha declarado en concurso voluntario a D. VICENTE GARCÍA MARTÍN, DNI 51055429-T, con domicilio en c/ Fénix, n.º 38, Getafe (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La Administración Concursal designada está integrada por:

D.ª M.ª Teresa Molina Díaz, con domicilio profesional en c/ Alfonso X, n.º 3, 1.º A, 28010. TFn: 913086272, fax 913193230.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 17 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120025118-1